

# BASES DE COMPETICIÓN



**Categoría SENIOR MASCULINO**  
**Temporada 2024/2025**



**Delegación Zonal de Baloncesto GETAFE**

Pabellón Juan de la Cierva  
Avda. de las Ciudades, s/n – 28903 Getafe  
Horario de Lunes a Viernes de 18:00h a 20:00h  
Teléfono: 91 577 99 73  
Mail: [getafe@fbm.es](mailto:getafe@fbm.es)

<b>INDICE GENERAL</b> .....	Pág 2
INTRODUCCIÓN.....	Pág 3
1. PARTICIPACIÓN.....	Pág 3
2. INSCRIPCIONES.....	Pág 3
2.1 Fechas de inscripción.....	Pág 3
3. RÉGIMEN ECONÓMICO.....	Pág 4
3.1 Fondo de garantía.....	Pág 4
3.2 Cuota de participación.....	Pág 4
3.3 Cuota arbitral por partido.....	Pág 4
4. FORMA DE PAGO.....	Pág 4
4.1. Liga.....	Pág 4
4.2. Copa.....	Pág 5
5. EDADES Y CATEGORIAS.....	Pág 5
6. EQUIPOS Y LICENCIAS.....	Pág 5
6.1 Diligenciamiento. Forma y plazo.....	Pág 5
6.2 Número de Licencias.....	Pág 6
6.3 Cambio de Licencias.....	Pág 6
6.4 Altas y Bajas.....	Pág 6
7. PARTIDOS.....	Pág 6
7.1 Fechas.....	Pág 6
7.2 Horarios e instalaciones deportivas.....	Pág 6
7.3 Modificación de los partidos.....	Pág 7
8. JUGADORES.....	Pág 7
8.1 Alineación de jugadores.....	Pág 7
9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO.....	Pág 7
10. SANCIONES.....	Pág 8
10.1 Administrativas.....	Pág 8
10.2 Deportivas.....	Pág 8
10.3 Actuación en Caso de Sanciones.....	Pág 8
11. OBLIGACIONES.....	Pág 9
12. REGLAMENTO DE JUEGO.....	Pág 9
13. COMPETICIÓN LOCAL.....	Pág 9
13.1. Competición de Liga.....	Pág 9
13.1.1. Primera División.....	Pág 9-10
13.1.2. Segunda División.....	Pág 11
13.1.3. Fechas competición.....	Pág 12
13.2. Copa Primavera.....	Pág 13-14

## INTRODUCCION

Las presentes bases, de las competiciones de Baloncesto de carácter municipal que se desarrollarán durante la temporada 2024/25 en Getafe, se elaborarán a través de la delegación zonal, en conformidad con la delegación de Deportes del Ayuntamiento de Getafe.

La delegación de Getafe de la Federación de Baloncesto de Madrid, en la temporada 2024/25 organizará una competición de Liga y otra de Copa (*Copa Primavera*).

### 1. PARTICIPACION

La participación en las diferentes competiciones organizadas por la Delegación de Getafe de la Federación de Baloncesto de Madrid, supone la **ACEPTACIÓN TOTAL** de estas normas de competición por parte de los equipos y jugadores inscritos en las mismas.

Podrán participar en la competición de SENIOR MASCULINO, los equipos, agrupaciones deportivas, clubes, asociaciones... que hayan formalizado su inscripción, cumplimentando todas las normas y requisitos establecidos por la Delegación de Getafe.

Podrán participar en las competiciones locales aquellos jugadores que tengan o hayan tenido licencia federativa de jugador entre el 1 de Septiembre de 2024 y 30 de Junio de 2025, ambos incluidos.

Las licencias federativas emitidas para esta competición no incluyen seguro médico, por lo que la asistencia en caso de lesión tendrá que ser realizada a través de la Seguridad Social o de un seguro privado (*si lo tuvieran*).

### 2. INSCRIPCIONES

Para que un equipo pueda ser inscrito en la competición deberá presentar en el plazo debido los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción (*facilitada por la Delegación Zonal*), firmada por el delegado del equipo o persona responsable del mismo, con datos actualizados, en la que figure obligatoriamente, la información de contacto de un responsable del equipo (*correo electrónico y teléfono*).
- Justificante del ingreso de la cuota de inscripción de la competición correspondiente.
- Estar al corriente en los pagos de las temporadas pasadas.

#### Fechas de Inscripción

COMPETICION	FECHA DE INSCRIPCION
LIGA LOCAL	01-15 de JUNIO de 2024
COPA PRIMAVERA	01-15 de FEBRERO de 2025

### 3. REGIMEN ECONÓMICO

#### 3.1. Fondo de Garantía

Se establece como fondo de garantía (*DGA*) la cantidad de **60€**.

Este Fondo de Garantía se abonará en el momento de la inscripción de un equipo nuevo y se podrá solicitar su devolución al darse de baja en la competición, presentando el justificante de pago.

#### 3.2. Cuota de Participación

##### 3.2.1 Liga

La cuota de inscripción en el campeonato de liga es de **60€**.

##### 3.2.2 Copa Primavera

La cuota de inscripción en la copa primavera es de **30€**.

#### 3.3. Cuota Arbitral por equipo.

- Con 2 árbitros y 1 auxiliar de mesa **36 €** por partido.
- Con 2 árbitros y 2 auxiliares de mesa **45 €** por partido (*fases finales*).
- Con 1 árbitro y 1 auxiliar de mesa **32 €** por partido.

#### 3.4. Cuota tramitación licencias

Cada equipo deberá abonar en la cuenta de la federación, indicada en el punto 4, **20 €**, como cuota de tramitación de licencias.

### 4. FORMA DE PAGO

Todos los pagos realizados durante la temporada se realizarán mediante ingreso bancario en la cuenta abierta en Ibercaja a nombre de la FBM, con el número de IBAN:

**ES23 2085 9737 7903 0000 5702**

Tanto el **fondo de garantía** como la **inscripción** se abonarán antes de la fecha tope del plazo de inscripción señalados anteriormente, salvo los equipos nuevos que lo harán antes del 30 de julio.

Para que los ingresos sean totalmente efectivos, es obligatorio presentar en la delegación zonal (*por correo electrónico*) el justificante bancario de los ingresos dentro de los plazos descritos en cada competición y que figure en el mismo el **nombre del equipo y el concepto del pago**.

#### 4.1 Liga

La **cuota arbitral** se abonará como fecha límite el **jueves 19 de septiembre de 2024** y se tendrá que hacer mediante un ingreso de la **totalidad de la fase (684 €)**, o en su defecto de la **mitad de la fase (342 €)**. Si se elige la opción de pagar únicamente la mitad de la fase, **el plazo para abonar la segunda parte (342 €)**, para completar la cuota arbitral, acabará el **jueves 12 de diciembre de 2024**.

Para los equipos que disputen **play-offs** y **descenso**, la fecha límite para abonar los partidos que disputen esas eliminatorias será el **miércoles 12 de marzo de 2025** (*1/4 Final y Descenso*) y **miércoles 19 de marzo de 2025** (*Semifinales y Finales*).

#### 4.2 Copa Primavera

La cuota arbitral de la fase de grupos se abonará como fecha límite el **miércoles 12 de Marzo de 2025**.

Los equipos que se clasifiquen para las **eliminatorias** tendrán como fecha límite para abonar los partidos correspondientes a las eliminatorias el **miércoles 7, 14 y 21 de mayo de 2025**, respectivamente, según sea la fase de  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$  ó Finales.

### 5. EDADES Y CATEGORIAS

Se establece como categoría senior la de todos los nacidos en el año 2006 y anteriores.

### 6. EQUIPOS Y LICENCIAS

Para las competiciones municipales será obligatorio para todos los participantes estar en posesión de la licencia digital correspondiente, emitida por la FBM.

#### 6.1. Diligenciamiento: Forma y Plazo.

6.1.1. La fecha límite de entrega de documentación (*mínimo de 8 licencias de jugador y 1 de delegado*) y el pago de la tramitación de licencias será el viernes 20 de septiembre de 2024. La fecha tope para la inscripción de jugadores, en la misma temporada, será del **14 de Febrero de 2025**, para la competición de Liga, y **antes del inicio del campeonato**, para la competición de Copa.

6.1.2. La documentación necesaria para el trámite de licencias será la siguiente:

6.1.2.1. Hoja de relación de jugadores (**en formato excell**), debidamente cumplimentada y firmada, **adjuntando DNI y fotos actuales** de los componentes.

6.1.2.2. Hoja de relación de delegados, debidamente cumplimentada y firmada, **adjuntando DNI y fotos actuales** de los mismos.

6.1.2.3. La documentación necesaria para tramitar la licencia deportiva de cada Jugador y Entrenador o Delegado, deberá ser realizada, por cada club, a través de la **aplicación informática de gestión deportiva de la FBM** y consistirá en una foto actualizada, digitalizada en formato jpg, de tamaño máximo 32 Kb, y una fotocopia del DNI ó Pasaporte, en vigor, (*por ambas caras*) como único documento de identidad válido.

6.1.2.4. Sólo se admitirán como fotografías válidas, para figurar en la licencia federativa, aquellas que sean **recientes y en color**, del rostro del solicitante, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

6.1.3. Las licencias que se presenten a trámite en fecha posterior al viernes 20 de septiembre de 2024, no podrán disputar la primera jornada de la competición de liga, pero si las siguientes.

6.1.4. Tras la primera jornada de la competición de liga, la fecha límite para que puedan alinearse en las siguientes jornadas de liga las nuevas licencias registradas, será el LUNES anterior a la fecha de disputa de la jornada.

6.1.5. Sólo se podrán diligenciar licencias por equipos del mismo Club, es decir, jugador y delegado, jugador y entrenador, etc., pero siempre del mismo Club, dentro de una misma competición.

6.1.6. Solo se admitirán un máximo de **2 licencias** de jugador, por equipo, que durante la misma temporada tengan ficha en otros clubes, en competiciones federadas.

## 6.2. Número de Licencias

Por equipo, el número mínimo será de 8 jugadores y 1 delegado de equipo y el máximo de licencias activas será de 15 jugadores y de 2 delegados de equipo (*máximo 12 jugadores inscritos en acta*).

## 6.3. Cambio de Licencias

En el curso de una misma temporada, un jugador podrá diligenciar licencia por un equipo de distinto Club y **distinta categoría** a la del equipo en el que hubiera militado, cuando el equipo en el que militaba hubiera causado baja en la competición, por retirada del mismo, o que se trate de distintas competiciones (*Liga o Copa*).

## 6.4. Altas y Bajas

A lo largo de la temporada (*Liga y Copa Primavera*) solo se podrá dar de alta un máximo de 18 licencias de jugador y 2 de delegado de equipo.

## 7. PARTIDOS

### 7.1. Fechas

Las fechas de celebración de los encuentros serán las señaladas en las normas específicas de cada competición. Estas serán inamovibles, salvo causas de fuerza mayor que determinará y autorizará la Delegación Zonal.

Se considerará a efectos administrativos el DOMINGO como fecha oficial.

### 7.2. Horarios e instalaciones deportivas

Los horarios de los encuentros serán los siguientes:

HORARIOS	INSTALACION DEPORTIVA
Sábado Tarde: 15:00h y 16:30h	Pab. Rafael Vargas (EL BERCIAL)
Domingo Mañana: 11:30h y 13:00h	Pab. Rafael Vargas (EL BERCIAL)
Domingo Tarde: 15:00h, 16:30h y 18:00h	Pab. Rafael Vargas (EL BERCIAL)

*\* No se notificará ningún cambio de los puntos anteriores, ni telefónicamente, ni por mail, salvo incidencia o modificación provocada por la delegación zonal. Estas modificaciones se podrán llevar a cabo, así como su notificación, hasta el jueves anterior a la fecha fijada para el partido.*

### **7.3. Modificación de partidos**

Cualquier petición de modificación de partidos se llevará a cabo mediante correo electrónico y siempre contando con el consentimiento del otro equipo, en un plazo mínimo de 5 días anterior a la fecha del encuentro. Una vez entregada la documentación la delegación zonal determinará si es causa o no justificada para proceder a su modificación.

*\* No se autorizará ningún aplazamiento en las dos últimas jornadas de cualquier fase de competición, salvo que se solicitase con el tiempo suficiente para disputar el encuentro antes de las dos últimas jornadas de dicha fase y pudiera llevarse a cabo.*

## **8. JUGADORES**

### **8.1. Alineación jugadores**

- A todos los efectos un jugador ha sido alineado en un encuentro si figura en el acta oficial del mismo, siendo preceptivo haber tramitado previamente su licencia correspondiente y pudiendo ser solicitado su DNI o Pasaporte, por el equipo arbitral, si tuvieran dudas para la acreditación personal de cualquier jugador que solicite ser alineado a un determinado partido, no pudiéndolo hacer en caso contrario.

## **9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS EQUIPOS**

- Todo escrito dirigido a la Delegación Zonal, deberá realizarse por escrito en la sede de la delegación o bien vía e-mail, debiendo ir firmado por el directivo del mismo, delegado o representante del equipo, D.N.I. e ir debidamente sellado ó firmado.
- Los escritos dirigidos al Comité de Disciplina de la Delegación Zonal, deberán tener entrada en la misma, antes de las 20:00 horas del MARTES siguiente a la celebración del partido.
- Cualquier solicitud de información respecto a la competición se realizará en la oficina de la Delegación Zonal dentro de su horario habitual de apertura.

## **10. SANCIONES**

La delegación de Getafe de la Federación de Baloncesto de Madrid dispondrá de un Juez Único de Competición y de un Juez Único de Apelación.

Los fallos del Juez Único de Competición podrán ser recurridos ante el Juez Único de Apelación.

Los fallos del Juez Único de Apelación son definitivos e inapelables.

### **10.1 Administrativas.**

- La no entrega de la documentación para tramitar las licencias antes de la primera jornada fijada por la delegación zonal, conlleva, la celebración del encuentro

manteniéndose el resultado en caso de que el equipo infractor pierda y modificándose por una derrota de 20-0 en caso de victoria.

- Los equipos que no estén al corriente de pago y no realicen el ingreso arbitral y entreguen el justificante en los plazos indicados en el punto 4 de estas bases de competición, serán sancionados con la pérdida del partido correspondiente a la siguiente jornada con el resultado de 20-0, un punto menos en la clasificación y el abono completo del partido. Si fuera la segunda vez se descalificaría al equipo de la competición.
- La incomparecencia a un encuentro en la liga local conlleva el partido perdido con el resultado de 20-0, un punto menos en la clasificación y el abono completo del partido. En la competición de Liga, solo se permitirán 3 incomparecencias durante toda la competición, procediéndose a la descalificación del equipo que supere esa cifra.
- La incomparecencia a un encuentro en Copa Primavera conlleva la descalificación automática y el abono completo del partido.
- Cuando un encuentro se tenga que suspender por la actitud de uno de los equipos o de sus acompañantes, se procederá a la pérdida del partido y no se sumara ningún punto en la clasificación y abonara el partido completo.
- Se considera incomparecencia no estar 5 minutos después de la hora fijada para el encuentro en disposición de jugar.

## **10.2 Deportivas.**

- Las expuestas en el reglamento disciplinario de la Federación de Baloncesto de Madrid.

## **10.3. Actuación en caso de sanciones**

- Las sanciones del Juez Único de Competición o los fallos a las apelaciones al Juez Único de Apelación se notificarán vía email a los equipos implicados.
- En caso de suspensión de licencias, los equipos implicados tendrán de plazo hasta el martes siguiente de la jornada en que se produjo la infracción que motivó la suspensión de la licencia para presentar sus alegaciones ante el Juez Único de Competición. En caso de que el martes siguiente fuese no laborable, se ampliaría el plazo hasta el primer día hábil posterior.
- Una vez que el Juez Único de Competición notifique el fallo a los equipos implicados, estos tendrán hasta el jueves siguiente al fallo para apelar ante el Juez Único de Apelación.

## **11. OBLIGACIONES**

### **11.1. Equipos**

- Toda la documentación solicitada por la delegación zonal se entregará en plazo y formas fijadas.
- Están obligados a presentar todos los justificantes de pagos de toda la temporada así como cualquier tipo de atrasos de temporadas anteriores, en tiempo y forma fijada por la Delegación Zonal.
- Los datos del equipo proporcionados a la delegación zonal (*delegado, teléfono y mail*) tienen que estar correctamente descritos en la hoja de inscripción.

- Los equipos deberán estar pendientes de su situación económica para estar al corriente de pago.
- Presentación en lugar y hora a la disputa de los partidos fijados.
- Cualquier tipo de trámite o solicitud de información correspondiente a la competición se llevará a cabo en la delegación zonal dentro de su horario normal o vía e-mail.
- Los equipos quedan obligados a presentarse en el campo de juego y estar debidamente uniformados y dispuestos a jugar a la hora de comienzo fijada para el partido por la delegación de la FBM de Getafe. Se permiten **CINCO (5)** minutos de cortesía tras dicha hora, el partido no puede empezar más tarde de esos 5 minutos de cortesía otorgados, por lo que los componentes de los equipos deben de estar en condiciones de jugar y estar uniformados antes del límite fijado.

## 12. REGLAMENTO DE JUEGO

Normas F.B.M.

## 13. COMPETICION LIGA LOCAL

La competición de la Liga Local de Getafe contará con la participación de **40 equipos**, quedando divididos en **20 equipos** en **primera división** y **20 equipos** en **segunda división**.

### 13.1 COMPETICIÓN DE LIGA

#### 13.1.1 PRIMERA División

- **Fase 1ª**

Los 20 equipos participantes conformarán un grupo único, el sistema será de liga a una vuelta, jugándose un total de 19 partidos en 19 jornadas. El resultado de empate no es válido en Fase Regular.

- **Fase 2ª**

- *Play Off por el Título:* **Los 8 primeros clasificados** de la primera fase disputarán un **play off por eliminatoria directa a un partido**, que se compone de **Cuartos de Final, Semifinales y Finales**.

Los cruces son los siguientes:

- Cuartos de Final (*se disputarán el **15-16 de marzo de 2025***):

Los cruces del play-off por el título serán:

- ¼ Final A: 1º Clasificado – 8º Clasificado
- ¼ Final B: 2º Clasificado – 7º Clasificado
- ¼ Final C: 3º Clasificado – 6º Clasificado
- ¼ Final D: 4º Clasificado – 5º Clasificado

- Semifinales (*se disputarán el 22 de marzo de 2025*):

Los cruces serán:

- SM 1: Ganador ¼ Final A – Ganador ¼ Final D
- SM 2: Ganador ¼ Final B – Ganador ¼ Final C

- Finales (*se disputarán el 23 de marzo de 2025*):

Los cruces serán:

- 3º-4º Puesto: Perdedor SM 1 – Perdedor SM 2
- Final: Ganador SM 1 – Ganador SM 2

- *Play off por el Descenso: Descienden 4 equipos*, para decidir las plazas de descenso los equipos clasificados de la posición **13ª a la 20ª jugarán un play-off de descenso a doble partido, los perdedores de las eliminatorias descenderán de categoría.**

Los cruces serán (*se disputarán el 15-16 y 22-23 de marzo 2024*):

- D1: 13º Clasificado – 20º Clasificado
- D2: 14º Clasificado – 19º Clasificado
- D3: 15º Clasificado – 18º Clasificado
- D4: 16º Clasificado – 17º Clasificado

Para determinar el vencedor de cada play-off se sumará el total de puntos anotados entre los partidos de ida y de vuelta por cada uno de los dos equipos, el equipo que obtenga más puntos será el vencedor de la eliminatoria. **Si al término de una eliminatoria resultaran empatados en la suma de tantos ambos equipos, para decidir la eliminatoria se disputará la prórroga o prórrogas necesarias, a continuación del segundo partido.**

### 13.1.2 SEGUNDA División

- **Fase 1ª**

Los 20 equipos participantes conformarán un grupo único, el sistema será de liga a una vuelta, jugándose un total de 19 partidos en 19 jornadas. El resultado de empate no es válido en Fase Regular.

- **Fase 2ª**

- *Play Off por el Título y Ascenso: Los 8 primeros clasificados* de la primera fase disputarán un **play off por eliminatoria directa a un partido** compuesta de **Cuartos de Final, Semifinales y Finales.**

## Bases de Competición 2024/2025

Categoría SENIOR MASCULINO



Los cruces y fechas serían los siguientes:

- Cuartos de Final (*se disputarán el **15-16 de marzo de 2025***):

Los cruces del play-off por el título serán:

- ¼ Final A: 1º Clasificado – 8º Clasificado
- ¼ Final B: 2º Clasificado – 7º Clasificado
- ¼ Final C: 3º Clasificado – 6º Clasificado
- ¼ Final D: 4º Clasificado – 5º Clasificado

- Semifinales (*se disputarán el **22 de marzo de 2025***):

Los cruces serán:

- SM 1: Ganador ¼ Final A – Ganador ¼ Final D
- SM 2: Ganador ¼ Final B – Ganador ¼ Final C

- Finales (*se disputarán el **23 de marzo de 2025***):

Los cruces serán:

- 3º-4º Puesto: Perdedor SM 1 – Perdedor SM 2
- Final: Ganador SM 1 – Ganador SM 2

**Los 4 primeros equipos clasificados tras la disputa del play-off por el título y ascenso disputarán la temporada 2025/2026 en 1ª División, teniéndose que inscribir obligatoriamente, salvo que alguno de ellos renunciase pero otro de los equipos descendidos (en orden a la clasificación obtenida en la Fase Regular) aceptase cubrir la(s) vacante(s) producida(s), pudiendo en ese caso tramitarse la cesión de plazas. En caso de que las plazas no quedasen cubiertas, los equipos ascendidos tendrían obligación de aceptar la plaza conseguida, por lo que la renuncia a la misma traería como consecuencia su exclusión de la liga local para esa temporada, tanto en 1ª como en 2ª división.**

### 13.1.3 Fechas competición

Las fechas de disputa de las jornadas serán:

#### LIGA REGULAR 1ª y 2ª Div. (Fase 1)

<b>J1</b>	28-29 septiembre 2024	<b>J11</b>	11-12 enero 2025
<b>J2</b>	12-13 octubre 2024	<b>J12</b>	18-19 enero 2025
<b>J3</b>	19-20 octubre 2024	<b>J13</b>	25-26 enero 2025
<b>J4</b>	26-27 octubre 2024	<b>J14</b>	01-02 febrero 2025
<b>J5</b>	09-10 noviembre 2024	<b>J15</b>	08-09 febrero 2025
<b>J6</b>	16-17 noviembre 2024	<b>J16</b>	15-16 febrero 2025
<b>J7</b>	23-24 noviembre 2024	<b>J17</b>	22-23 febrero 2025
<b>J8</b>	30-01 diciembre 2024	<b>J18</b>	01-02 marzo 2025
<b>J9</b>	14-15 diciembre 2024	<b>J19</b>	08-09 marzo 2025
<b>J10</b>	21-22 diciembre 2024		

#### PLAY OFF LIGA REGULAR 1ª y 2ª Div. (Fase 2)

		PABELLÓN RAFAEL VARGAS (EL BERCIAL)			
		PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	
15 y 16 MARZO 2025	S	15:00 A 16:30	1/4 FINAL 1ª DIV. (A)	DESCENSO 1ª DIV. (3)	1/4 FINAL 2ª DIV. (A)
		16:30 A 18:00	1/4 FINAL 1ª DIV. (B)	DESCENSO 1ª DIV. (4)	1/4 FINAL 2ª DIV. (B)
	D	11:30 A 13:00	1/4 FINAL 1ª DIV. (C)	DESCENSO 1ª DIV. (2)	1/4 FINAL 2ª DIV. (C)
		13:00 A 14:30	1/4 FINAL 1ª DIV. (D)	DESCENSO 1ª DIV. (1)	1/4 FINAL 2ª DIV. (D)
		16:30 A 18:00			
		18:00 A 19:30			
22 y 23 MARZO 2025	S	15:00 A 16:30	1/2 FINAL 2ª DIV. (1)	DESCENSO 1ª DIV. (1)	1/2 FINAL 2ª DIV. (2)
		16:30 A 18:00	1/2 FINAL 1ª DIV. (1)	DESCENSO 1ª DIV. (2)	1/2 FINAL 1ª DIV. (2)
	D	11:30 A 13:00	DESCENSO 1ª DIV. (3)		DESCENSO 1ª DIV. (4)
		13:00 A 14:30	3º y 4º PUESTO 1ª DIV.		
		15:00 A 16:30	3º y 4º PUESTO 2ª DIV.		
		16:30 A 18:00	FINAL 2ª DIV.		
		18:00 A 19:30	FINAL 1ª DIV.		

La **cuota arbitral** se abonará, como fecha límite, en las siguientes fechas:

- miércoles **12 de marzo**: para los equipos que disputen **1/4 play-off (36€/equipo)**
- miércoles **12 de marzo**: para los equipos que disputen **descenso (72€/equipo)**.
- miércoles **19 de marzo**: para clasificados a **Finales (90€/equipo, 1ª Div. y 2ª Div.)**.

Todos los pagos realizados durante la temporada se realizarán mediante ingreso bancario en el número de cuenta de Ibercaja, a nombre de la FBM, con el número de IBAN:

**ES23 2085 9737 7903 0000 5702**

### **13.2 COPA PRIMAVERA**

La competición de Copa Primavera se disputará a la finalización del campeonato de liga.

Se dividirá en dos fases, una primera fase de grupos (*máximo 40 equipos*) y una segunda, que serán eliminatorias, de los clasificados en la fase de grupos.

Los grupos serán de 4 equipos siempre que sea posible. Si el número de participantes no lo permite, se conformarían el máximo posible de grupos de 4 equipos y el resto en grupos de 3 equipos.

Para el máximo de equipos inscritos, las fases de eliminatorias constarán de 1/8 Final (*los primeros de cada grupo y los segundos de los grupos 1 al 6*), 1/4 Final, Semifinales y Finales.

#### **• Sistema de competición**

- **Fase de grupos: Se conformarán un máximo de 10 grupos de 4 equipos**, mediante sorteo puro entre todos los equipos inscritos, que disputarán una fase de liguilla, a un solo partido, clasificándose los **primeros de cada grupo y los segundos de los grupos 1º al 6º**, (o hasta el 7º, si solo hubiese 9 grupos), para la siguiente fase eliminatoria. Se disputará los días **05-06, 12-13 y 26-27 de abril de 2025**.

- **Fase eliminatoria.** Los cruces y fechas serán los siguientes:

- **1/8 Final (se disputarán el 11 de mayo de 2025):**

Los cruces de octavos serán:

- 1/8 Final A: 1º Clasif. Grupo 1 – 1º Clasif. Grupo 10
- 1/8 Final B: 1º Clasif. Grupo 3 – 2º Clasif. Grupo 6
- 1/8 Final C: 1º Clasif. Grupo 5 – 2º Clasif. Grupo 4
- 1/8 Final D: 1º Clasif. Grupo 7 – 2º Clasif. Grupo 2
- 1/8 Final E: 1º Clasif. Grupo 2 – 1º Clasif. Grupo 9
- 1/8 Final F: 1º Clasif. Grupo 4 – 2º Clasif. Grupo 5
- 1/8 Final G: 1º Clasif. Grupo 6 – 2º Clasif. Grupo 3
- 1/8 Final H: 1º Clasif. Grupo 8 – 2º Clasif. Grupo 1

- **1/4 Final (se disputarán el 17 de mayo de 2025):**

Los cruces de cuartos serán:

- 1/4 Final 1: Ganador 1/8 Final A – Ganador 1/8 Final B
- 1/4 Final 2: Ganador 1/8 Final C – Ganador 1/8 Final D
- 1/4 Final 3: Ganador 1/8 Final E – Ganador 1/8 Final F
- 1/4 Final 4: Ganador 1/8 Final G – Ganador 1/8 Final H

- Semifinales (se disputarán el **25 de mayo de 2025**):

Los cruces serán:

- SM 1: Ganador ¼ Final 1 – Ganador ¼ Final 2
- SM 2: Ganador ¼ Final 3 – Ganador ¼ Final 4

- Finales (se disputarán el **31 de mayo de 2025**):

Los cruces serán:

- 3º-4º Puesto: Perdedor SM 1 – Perdedor SM 2
- Final: Ganador SM 1 – Ganador SM 2

La **cuota arbitral** se abonará, como fecha límite, en las siguientes fechas:

- miércoles **12 de marzo de 2025**: para la **Fase de Grupos (108€/equipo)**
- miércoles **07 de mayo de 2025**: para los equipos que disputen **1/8 Final (36€/equipo)**.
- miércoles **14 de mayo de 2025**: para los equipos que disputen **1/4 Final (36€/equipo)**.
- miércoles **21 de mayo de 2025**: para los equipos que disputen **Finales (90€/equipo)**.

El calendario de partidos sería el siguiente:

		PABELLÓN RAFAEL VARGAS (EL BERCIAL)			
		PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	
05 y 06 ABRIL 2025	S	15:00 A 16:30	CP_GRUPO 1 (J1)	CP_GRUPO 2 (J1)	CP_GRUPO 1 (J1)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 3 (J1)	CP_GRUPO 2 (J1)	CP_GRUPO 3 (J1)
	D	11:30 A 13:00	CP_GRUPO 4 (J1)	CP_GRUPO 5 (J1)	CP_GRUPO 4 (J1)
		13:00 A 14:30	CP_GRUPO 6 (J1)	CP_GRUPO 5 (J1)	CP_GRUPO 6 (J1)
		15:00 A 16:30	CP_GRUPO 7 (J1)		CP_GRUPO 7 (J1)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 9 (J1)	CP_GRUPO 8 (J1)	CP_GRUPO 9 (J1)
		18:00 A 19:30	CP_GRUPO 10 (J1)	CP_GRUPO 8 (J1)	CP_GRUPO 10 (J1)
12 y 13 ABRIL 2025	S	15:00 A 16:30	CP_GRUPO 5 (J2)	CP_GRUPO 4 (J2)	CP_GRUPO 5 (J2)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 6 (J2)	CP_GRUPO 4 (J2)	CP_GRUPO 6 (J2)
	D	11:30 A 13:00	CP_GRUPO 2 (J2)	CP_GRUPO 1 (J2)	CP_GRUPO 2 (J2)
		13:00 A 14:30	CP_GRUPO 3 (J2)	CP_GRUPO 1 (J2)	CP_GRUPO 3 (J2)
		15:00 A 16:30	CP_GRUPO 8 (J2)		CP_GRUPO 8 (J2)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 10 (J2)	CP_GRUPO 7 (J2)	CP_GRUPO 10 (J2)
		18:00 A 19:30	CP_GRUPO 9 (J2)	CP_GRUPO 7 (J2)	CP_GRUPO 9 (J2)
26 y 27 ABRIL 2025	S	15:00 A 16:30	CP_GRUPO 7 (J3)	CP_GRUPO 9 (J3)	CP_GRUPO 7 (J3)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 5 (J3)	CP_GRUPO 9 (J3)	CP_GRUPO 5 (J3)
	D	11:30 A 13:00	CP_GRUPO 8 (J3)	CP_GRUPO 6 (J3)	CP_GRUPO 8 (J3)
		13:00 A 14:30	CP_GRUPO 10 (J3)	CP_GRUPO 6 (J3)	CP_GRUPO 10 (J3)
		15:00 A 16:30	CP_GRUPO 4 (J3)		CP_GRUPO 4 (J3)
		16:30 A 18:00	CP_GRUPO 1 (J3)	CP_GRUPO 3 (J3)	CP_GRUPO 1 (J3)
		18:00 A 19:30	CP_GRUPO 2 (J3)	CP_GRUPO 3 (J3)	CP_GRUPO 2 (J3)

		PABELLÓN RAFAEL VARGAS (EL BERCIAL)			
		PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	
11 MAYO	D	11:30 A 13:00	CP_1/8 FINAL (A)		CP_1/8 FINAL (B)
		13:00 A 14:30	CP_1/8 FINAL (C)		CP_1/8 FINAL (D)
		16:30 A 18:00	CP_1/8 FINAL (E)		CP_1/8 FINAL (F)
		18:00 A 19:30	CP_1/8 FINAL (G)		CP_1/8 FINAL (H)
17 MAYO	S	15:00 A 16:30	CP_1/4 FINAL (1)		CP_1/4 FINAL (2)
		16:30 A 18:00	CP_1/4 FINAL (3)		CP_1/4 FINAL (4)
25 MAYO	D	16:30 A 18:00	CP_SEMIFINAL (1)		
		18:00 A 19:30	CP_SEMIFINAL (2)		

		PABELLÓN RAFAEL VARGAS (EL BERCIAL)			
		PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3	
31 MAYO	S	16:30 A 18:00	CP_3º Y 4º PUESTO		
		18:00 A 19:30	CP_FINAL		